

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501799
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Escuela Politécnica Superior de Córdoba
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TU8Z7J7MUJVQBKDBBAXLZRF4KR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TU8Z7J7MUJVQBKDBBAXLZRF4KR	PÁGINA	1/11
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Evaluación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho Autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

El título se imparte en la modalidad presencial. Al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir del informe de renovación de la acreditación de fecha 29 de septiembre de 2016.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Las acciones de divulgación, difusión e información de la titulación se canalizan a través de dos páginas web: una de la Universidad de Córdoba (UCO) que proporciona información general y otra específica de la titulación. Ambas páginas funcionan correctamente, presentan un diseño muy intuitivo y proporcionan un acceso fácil a la información. No se observa incoherencia en la información que proporcionan y ambas están enlazadas correctamente. También se hace uso en redes sociales, destacando el canal de Telegram de la EPSC, en el que de forma periódica se informa de todas las novedades del centro. La información proporcionada en conjunto, por todos los canales es muy completa y su organización es adecuada.

Desde estas páginas se proporciona acceso a la información oficial del título (memoria verificada por criterios, informes de seguimiento, informes de renovación de la acreditación, enlaces al BOE y al RUCT, etc.). También se informa que la Memoria Verificada (MV) en vigor cumple la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades y que el título dispone de la acreditación internacional EURO-INF, proporcionándose un enlace a la web de ANECA que contiene datos del sello de calidad. La información sobre las salidas académicas y profesionales es muy completa.

Respecto al futuro estudiantado, se publican las principales características del título, centro en que se imparte, perfil recomendado de acceso, procedimiento de acceso y admisión, datos de la jornada de bienvenida, precio de matrícula, duración en años, modalidad de la enseñanza, salidas profesionales, etc. También se informa que se pueden obtener 3 menciones de 48 ECTS, que se harán constar en el expediente del estudiante que las obtenga. Se indica que se oferta un máximo de 110 plazas para estudiantes de nuevo ingreso, que es una cifra superior a los 100 indicados en la MV.

Los estudiantes matriculados disponen de una información muy completa, entre la que se encuentran las guías docentes de todas las asignaturas, que proporcionan una información muy completa. También se publican los horarios, las fechas de examen, principales normativas, etc. El sistema de sugerencias y reclamaciones tiene un enlace independiente.

Destaca como punto fuerte la guía del estudiante de nuevo acceso, donde recoge de manera resumida información sobre la organización del Centro, los exámenes, el calendario académico, los horarios, la información de matrícula, las gestiones de secretaría, la información del TFG, el reconocimiento y admisión, las prácticas de empresa, los programas de movilidad, el plan de acción tutorial, las becas y el buzón de quejas y sugerencias.

Código Seguro de Verificación:R2U2TU8Z7J7MUJVQBKDBBAXLZRF4KR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TU8Z7J7MUJVQBKDBBAXLZRF4KR	PÁGINA	2/11
			

Destaca como punto fuerte la guía del estudiante de nuevo acceso, donde se recoge de manera resumida información sobre la organización del Centro, los exámenes, el calendario académico, los horarios, la información de matrícula, las gestiones de secretaría, la información del TFG, el reconocimiento y admisión, las prácticas de empresa, los programas de movilidad, el plan de acción tutorial, las becas y el buzón de quejas y sugerencias.

Se proporciona información de la persona que actúa de coordinador del título y se incluye una relación de profesorado, organizada por asignaturas y por orden alfabético. Para todo ellos, se incorpora un enlace a su CV resumido.

En cuanto a la movilidad, se proporcionan datos de las personas responsables, normativas, procedimiento de solicitud y se recogen las universidades con las que se tiene convenio. La información sobre las prácticas externas es muy completa, incluyendo un amplio listado actualizado de las empresas con las que se tiene convenio.

Respecto al sistema de garantía de la calidad, se publica la composición de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC), el plan de difusión, autoinformes de seguimiento internos, autoinformes de renovación de la acreditación, actas de la UGC del título, etc. Se publican también los últimos planes de mejora (el último es del curso 2021/22), que incluye para cada acción, los indicadores de ejecución, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución, evidencias y temporalización.

Toda la información consultada está actualizada. Desde el equipo de dirección de la EPSC se gestiona la actualización de contenidos y existe un plan de difusión que recoge qué información se debe publicar, cómo se debe actualizar y quién debe hacerlo. Se aporta como evidencia dicho plan y se comprueba que es sistemático y muy detallado, incluyendo fechas, responsables, etc.

En las audiencias con los estudiantes y el profesorado se ha observado una elevada satisfacción con los canales de difusión existentes.

En el informe de renovación de la acreditación de 2016 se incluyeron dos recomendaciones de especial seguimiento relacionadas con este criterio, que han sido atendidas.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

La UCO tiene implantado un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) que está unificado para todos los títulos que imparte. Dispone de un conjunto de procedimientos y herramientas para la recogida de información, análisis y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGC difunde sus datos a través de un portal que está bien estructurado y ofrece un acceso sencillo e intuitivo. Además, en la página web del título (apartado de calidad) se completa esa información con otros documentos, entre los que destaca uno que recoge los resultados en todos los años, pudiendo ver con más facilidad la evolución a lo largo de los cursos. Todos los resultados de encuestas de satisfacción recogen los datos de participación.

No hay datos de satisfacción de empleadores durante todo el periodo evaluado, por lo que se debe revisar la efectividad del procedimiento existente para que proporcione datos periódicamente.

Código Seguro de Verificación: R2U2TU8Z7J7MUJVQBKDBBAXLZRF4KR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TU8Z7J7MUJVQBKDBBAXLZRF4KR	PÁGINA	3/11
			

La Unidad de Garantía de Calidad (UGC) del Grado en Ingeniería Informática está activa desde la implantación del título en 2011. Está presidida por la subdirectora de estudiantes y calidad de la EPSC y cuenta entre sus miembros con un estudiante y un agente externo. La página web del título recoge todas las actas de las reuniones de la UGC, que están completas, indicando los asistentes, pero es frecuente que haya varias personas ausentes, por lo que se recomienda concienciar a todos sus miembros de la importancia que tiene esta comisión en el contexto de la mejora de la calidad del título. Se realiza una media de 3 reuniones por curso académico y es habitual que sean conjuntas con las UGC del resto de grados impartidos en la EPSC. Los representantes de los estudiantes se renuevan anualmente, pero es frecuente que no asistan a las reuniones, tal y como indican las actas. El agente externo también es habitual que no asista.

En las actas de la UGC se observa que tratan los principales aspectos relacionados con la organización del título, pero hasta la reunión de mayo de 2021, no se evidencia que en sus reuniones se hayan analizado la información disponible (indicadores disponibles) ni se hayan propuesto acciones de mejora. Por ello, se debe potenciar este aspecto en las reuniones de la UGC y reflejar en sus actas, con más detalle, los análisis realizados y los acuerdos tomados.

El buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones es común a toda la universidad, pudiendo presentar el trámite de manera telemática o presencial. No se han recibido quejas, sugerencias ni reclamaciones en el periodo evaluado.

El título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado, que indica la descripción de la mejora, la justificación, el responsable, la fecha de inicio y fin del plazo, el nivel de prioridad, los indicadores que miden las acciones y las evidencias. La última versión es la correspondiente al curso 2021/22 y en ella se incluyen 9 acciones que proceden del informe final de renovación de la acreditación de 2016. De ellas, 6 que están en ejecución por lo que se debe agilizar y potenciar el desarrollo del plan de mejoras existente, reformulando aquellas acciones de mejora que no han sido efectivas desde que se establecieron, ya que surgen de recomendaciones realizadas hace más de 5 años. También se debe implantar un procedimiento sistemático y efectivo de revisión del plan de mejoras, para evitar que la supervisión de las acciones de mejora se dilate en el tiempo.

En el año 2020, como consecuencia de la pandemia de la COVID 19, se elaboró un documento que recogía la adaptación, recopilación y su posterior exposición en los Autoinformes, tanto de las medidas adoptadas durante el estado de alarma, como de las evidencias recomendables que servían para justificar las mismas. Este informe de autoevaluación describe correctamente las medidas adoptadas por el título en ese escenario.

Las acciones de mejora implantadas para atender las recomendaciones efectuadas en este criterio se valoran positivamente. No obstante, esas recomendaciones se mantienen hasta su total cumplimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda concienciar a todos los miembros de la UGC de la importancia que tiene esta comisión en el contexto de la mejora de la calidad del título, para incrementar la asistencia de sus miembros.

Se recomienda agilizar y potenciar el desarrollo del plan de mejoras existente, reformulando aquellas acciones de mejora que contiene, que fueron formuladas hace varios años y que no han sido efectivas.

Se recomienda implantar un procedimiento sistemático de revisión del plan de mejoras.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe potenciar el funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad en los relativo al análisis de datos proporcionados por el SGC y la adopción de acciones de mejora, reflejando en sus actas, con más detalle, los análisis realizados y los acuerdos tomados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TU8Z7J7MUJVQBKDBBAXLZRF4KR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TU8Z7J7MUJVQBKDBBAXLZRF4KR	PÁGINA	4/11
			

Se debe revisar la efectividad del procedimiento que obtiene datos de satisfacción de los empleadores, para que proporcione información de forma sistemática y periódica.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño del grado está actualizado y se ajusta a lo especificado en la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Química. El programa formativo implantado se corresponde con el especificado en la Memoria Verificada.

El programa formativo tiene implantado también un itinerario de adaptación al grado para titulados de la anterior ordenación universitaria (Ingenieros Técnicos en Informática), que todos los años cuenta con varios estudiantes matriculados. Su despliegue se corresponde con lo indicado en la MV.

El procedimiento de admisión no se aplica adecuadamente, ya que la MV establece un máximo de 100 estudiantes de nuevo ingreso, la página web anuncia 110, que supone un 10% de incremento. La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, establece para cada curso académico el procedimiento de ingreso en los estudios universitarios de Grado para las Universidades Públicas Andaluzas y para esta titulación, no se contemplan condiciones ni pruebas de acceso especiales.

Existe un programa de movilidad que se gestiona adecuadamente y es utilizado por los estudiantes. En los últimos 4 cursos, han salido 14, 6, 10 y 3, que son cifras relativamente bajas teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados. Respecto a alumnos entrantes, han venido unos 8 por curso aproximadamente. No obstante, también hay que tener presente que la crisis sanitaria ha afectado muy negativamente a todos los programas de movilidad.

Es de destacar como punto fuerte la existencia de un módulo bilingüe de 30 ECTS que facilita a los estudiantes matriculados la adquisición de competencias relacionadas con los idiomas y la recepción de este tipo de estudiantes internacionales. La satisfacción de los profesores y estudiantes con este módulo bilingüe es muy elevada.

El programa de prácticas externas está correctamente implantado y se gestiona de forma adecuada. La Junta de Escuela es el órgano de aceptar las solicitudes de participación y establecer el orden entre los candidatos. Los profesores tutores se seleccionan previo informe de la comisión de prácticas de empresa. En la selección de las prácticas externas se da prioridad a los estudiantes que realizan prácticas curriculares frente a los que solicitan prácticas extracurriculares. La solicitud se realiza a través de la oficina de empleo de la EPSC. La satisfacción del alumnado con las prácticas externas es elevada.

Las acciones de reconocimiento y transferencia de créditos se ejecutan de forma adecuada. Se publica en la web un catálogo de reconocimientos automáticos de asignaturas y otro de reconocimientos de créditos de ciclos formativos de grado superior.

La gestión de los TFG es adecuada. Existe un procedimiento muy completo y se proporciona suficiente información en la web del título y en la guía docente de la asignatura. Se puede realizar el TFG dentro del marco de las prácticas externas. Entre las herramientas que proporciona la UCO, se encuentra un servicio para la detección de plagios que proporciona una ayuda adicional al profesor a la hora de evaluar los trabajos de sus estudiantes.

Código Seguro de Verificación: R2U2TU8Z7J7MUJVQBKDBBAXLZRF4KR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TU8Z7J7MUJVQBKDBBAXLZRF4KR	PÁGINA	5/11
			

En el informe de renovación de la acreditación de 2016 se incluyen 4 recomendaciones relacionadas con este criterio. Todas han sido atendidas, y algunas de ellas, aunque han cumplido los objetivos establecidos, continúan reforzándose dentro del último plan de mejoras.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla de profesorado ha mejorado respecto de la indicada en la MV y respecto de la existente en el momento de realizar la anterior renovación de la acreditación. Se dispone de 74 profesores (8 más que el curso anterior) y se han mejorado las categorías profesionales, incrementándose el número de Titulares de Universidad (de 8 a 22) que ha provocado una disminución similar de los Contratados Doctores (de 21 a 10). El número de Catedráticos de Universidad se ha mantenido estable en estos años (8 personas). La gran mayoría del profesorado es personal permanente, garantizando la estabilidad de la plantilla. La distribución del profesorado por departamentos es adecuada para la titulación y sus áreas de conocimiento están relacionadas con las materias que imparten. Un 80% del profesorado tiene el grado de doctor y el número de sexenios de investigación ha pasado de 66 a 95, que es un incremento muy significativo. La distribución del profesorado por departamentos es adecuada para la titulación y sus áreas de conocimiento están relacionadas con las materias que imparten.

La UCO cuenta con planes de formación orientados a mejorar las competencias del profesorado en distintos ámbitos, como la actualización pedagógica, los idiomas, el perfeccionamiento del uso de herramientas docentes, etc. De los 35 profesores que se han sometido a la evaluación del programa DOCENTIA, 32 han logrado la calificación de excelente (un 91%). Además, se evidencia un elevado nivel de participación en los proyectos de innovación docente con repercusión directa en el título (117 profesores han participado en este tipo de proyectos en los años evaluados). Se presentan los cursos de formación que se ofertan al profesorado y durante el curso 2020/21 se apostó por la formación del profesorado en todas aquellas cuestiones vinculadas con la virtualización de la docencia.

En las guías docentes de las asignaturas, se indica el profesorado que la imparte y sus datos de contacto. También se incorpora un enlace a un CV abreviado, pero en algunos casos no devuelve información, como se ha indicado previamente.

La gran mayoría de los TFG son tutelados por profesorado estable de las áreas con mayor carga en el título, con experiencia y demostrada implicación en el título. La normativa del TFG indica que cualquier miembro del personal docente adscrito a la EPSC podrá proponer en cualquier momento temas de TFG que esté dispuesto a dirigir y el proceso de selección y asignación se facilita a través del contacto directo de los profesores con los estudiantes. Existe una alta satisfacción por parte de alumnos y profesores con todo lo relacionado con la gestión de los TFGs.

En las prácticas externas, los tutores académicos se seleccionan entre profesor contratado indefinido que disponga de un bagaje profesional de varios años y posea experiencia docente en la propia titulación. En la web aparecen los CV de los profesores que supervisan las prácticas en la titulación, considerando que su perfil y el número es adecuado. Cada curso se nombra un conjunto de tutores académicos según el número de prácticas externas realizadas en el curso anterior. Existe una elevada satisfacción de los estudiantes con la gestión y desarrollo de las prácticas externas, así como con los tutores. La satisfacción de los tutores laborales con las prácticas externas también es alta.

Código Seguro de Verificación: R2U2TU8Z7J7MUJVQBKDBBAXLZRF4KR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TU8Z7J7MUJVQBKDBBAXLZRF4KR	PÁGINA	6/11
			

El título cuenta con un coordinador de titulación que tiene entre sus funciones, gestionar y supervisar las actividades de coordinación entre asignaturas y la supervisión de las cargas de trabajo. En la página web del título se publican las actas de coordinación desde 2016 y se evidencia que tratan todos los aspectos fundamentales del desarrollo de la titulación. Además, cada semestre el profesorado debe emitir un breve informe al coordinador, comunicándole cómo ha sido el desarrollo de la docencia de su asignatura y posibles incidencias surgidas. En la audiencia con los estudiantes y egresados no se manifiestan problema de coordinación.

La satisfacción del alumnado con el profesorado es elevada, quedando esto evidenciado en las encuestas realizadas en los últimos años y en las audiencias mantenidas durante la visita.

En el informe de renovación de la acreditación de 2016 incluye la recomendación relacionada con la coordinación horizontal entre profesores de un mismo curso y asignaturas, que ha sido atendida.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y los recursos disponibles se corresponden, en líneas generales, con los especificados en la MV. La web recoge un documento con los recursos materiales y servicios que cuentan para la titulación, en el que se indican los laboratorios donde se imparten prácticas en la titulación, con el número de puestos y el uso del laboratorio y en algunos casos, las competencias que pueden adquirir los alumnos. Todas las aulas en las que se imparte la docencia del título están dotadas de un sistema de videoconferencia para el apoyo de la enseñanza multimodal.

El procedimiento para la adquisición de recursos materiales y la contratación de servicios se realiza por dos vías: Con cargo al plan anual de obras de la Universidad, con presupuesto centralizado en el Vicerrectorado de Infraestructuras y Campus, o con cargo al presupuesto propio de Centros para mantenimiento, para cuestiones de menor cuantía. Todos los grupos de interés entrevistados están satisfechos con las infraestructuras y los recursos existentes.

Se dispone de Personal de Administración y Servicios (PAS), que apoya las actividades administrativas de centro y de personal técnico de laboratorio, que apoya en la docencia de las prácticas. En todos los casos, su trabajo está muy bien valorado por todos los colectivos.

El centro cuenta con unas jornadas de recepción y bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso y organiza a lo largo del curso, charlas informativas dirigidas a los alumnos y realizadas por la Dirección del Centro, profesores, profesionales, el Consejo de Estudiantes o egresados. Desde el curso 2016/17, la Universidad de Córdoba puso en marcha el Plan de Acción Tutorial, que tiene como misión dar respuesta a las dificultades que los alumnos de nuevo ingreso tienen para adaptarse a la dinámica y exigencias de la educación superior. Además, se ha implementado un programa de mentorías en que cada alumno mentor atiende entre 3 y 5 estudiantes. El profesor tutor atiende también entre 3 y 5 estudiantes, aunque en los últimos cursos, ha habido grupos que han superado esas cifras.

Para gestionar los programas de movilidad, existe la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) del centro, que también da soporte al programa de prácticas externas. Además, se dispone de una unidad que ayuda a los estudiantes con necesidades especiales.

Código Seguro de Verificación: R2U2TU8Z7J7MUJVQBKDBBAXLZRF4KR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TU8Z7J7MUJVQBKDBBAXLZRF4KR	PÁGINA	7/11
			

En el informe de renovación de la acreditación de 2016 se recomendó realizar un seguimiento de la valoración de los estudiantes al servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas en la mejora del servicio. Como medida adoptada, el centro ha puesto en marcha, una encuesta específica sobre el formato y desarrollo de la jornada de bienvenida con el fin de recopilar información que permita su mejora año tras año. En las audiencias se ha evidenciado que la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación y acogida en los últimos años es adecuada.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

El plan de estudios mantiene una estructura de módulos coherentes con la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades e implementa tres tecnologías específicas: Ingeniería del software, Ingeniería de Computadores y Computación. La evaluación se realiza a base de pruebas adecuadas con las competencias que se deben adquirir en cada asignatura. Se presentan evidencias de la tipología y las horas de actividades formativas por asignaturas, así como los sistemas de evaluación. Todos son coherentes con las asignaturas.

La información proporcionada en las guías docentes de las asignaturas se corresponde, en líneas generales, con la contenida en la MV. En la audiencia con el estudiantado, se ha manifestado que, en el desarrollo de las asignaturas, se cumple lo especificado en la MV, tanto en contenidos, metodologías y sistemas de evaluación.

La satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de la actividad docente es alta.

Durante el curso 2019/20, debido a la situación sanitaria, fue necesario realizar adaptaciones en las guías docentes de las asignaturas del segundo cuatrimestre para adaptar la docencia presencial a la situación de no presencialidad. Actualmente las guías docentes recogen dos posibles escenarios: docencia presencial y docencia online. Se adoptó como norma general que la evaluación continua tuviera una ponderación mínima del 40% y la del examen final sería como máximo del 60%. Asimismo, se recomendaba la mayor igualdad u homogeneidad posible entre los porcentajes de los dos escenarios previstos.

El panel ha analizado con detalle los dosieres de tres asignaturas de referencia, comprobándose que se ajustan a las guías docentes y que las pruebas de evaluación abarcan todos los contenidos impartidos.

Se proporcionan las tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas desde el 2017 al 2019, observándose que sólo hay dos que tienen tasas de rendimiento y/o éxito, inferiores al 50% durante dos cursos consecutivos: Bases de Datos e Ingeniería del Software.

En la audiencia con los empleadores han manifestado su opinión sobre la formación de los egresados que contratan, que es satisfactoria. Según ellos, los egresados están muy bien preparados y se adaptan rápidamente a las necesidades de su empresa, aunque aspectos potenciables en su dominio del inglés. Con objeto de que esta información pueda llegar hasta los responsables del título y contribuya a su mejora, se recomienda implantar un procedimiento sistemático de revisión y supervisión del perfil de egreso en el que participen agentes externos.

La satisfacción de los estudiantes con el TFG es muy alta. Se han analizado 6 TFGs que han obtenido distintas calificaciones, comprobándose en todos los casos que abordan temáticas muy relacionadas con las impartidas en el grado y que tienen un nivel adecuado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TU8Z7J7MUJVQBKDBBAXLZRF4KR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TU8Z7J7MUJVQBKDBBAXLZRF4KR	PÁGINA	8/11
			

El último plan de mejoras del curso 2021/22 contiene 3 objetivos relacionados con este criterio, derivados del último informe renovación de la acreditación de 2016, cuyas acciones de mejora aún no han dado los resultados esperados, a pesar de que se formularon hace más de 5 años. Hace referencia a: (1) 'agilizar la integración en las actividades formativas de conocimientos relacionados con el ámbito jurídico que aborden legislación propia del sector' (2) 'adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluido el TFG' y (3) 'analizar en profundidad el bajo índice de presentados en algunas materias y proponer acciones de mejora en ese sentido'. Dado que surgen de recomendaciones efectuadas en el curso 2016, se deben impulsar las acciones de mejora definidas y si no dan los resultados esperados, reformularlas.

Las acciones de mejora implantadas para atender las recomendaciones efectuadas en este criterio se valoran positivamente. No obstante, esas recomendaciones se mantienen hasta su total cumplimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda implantar un procedimiento sistemático de revisión y supervisión del perfil de egreso, en el que participen agentes externos.

Se recomienda potenciar las acciones de mejora implantadas, relacionadas con la recomendación 'agilizar la integración en las actividades formativas de conocimientos relacionados con el ámbito jurídico que aborden legislación propia del sector', que fue formulada en el informe final de acreditación de 2016. Se debe analizar la efectividad de las acciones de mejora que se implantaron y redefiniéndolas, si fuera necesario.

Se recomienda potenciar las acciones de mejora implantadas, relacionadas con la recomendación 'analizar en profundidad el bajo índice de presentados en algunas materias', que fue formulada en 2016. se debe analizar la efectividad de las acciones de mejora que se implantaron y redefiniéndolas, si fuera necesario.

Se recomienda potenciar las acciones de mejora implantadas, relacionadas con la mejora de la tasa de no presentados en las asignaturas (incluido el TFG).

3.7. INDICADORES

No se alcanza

La valoración global de los estudiantes con el título mantiene un valor estable y adecuado, muy próxima a la media de la Universidad. La satisfacción del profesorado y del PAS es muy elevada (superiores a 4). Todos los colectivos valoran adecuadamente las actuaciones implantadas como consecuencia del COVID-19. La satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado también es elevada.

En las audiencias mantenidas se ha evidenciado que los tutores docentes de las prácticas externas están muy bien valorados.

Las infraestructuras y recursos materiales están bien valorados por todos los colectivos.

No hay datos de satisfacción de empleadores, por lo que se recomienda obtenerlos periódicamente. No obstante, en la audiencia mantenidas con ellos, se ha evidenciado una buena satisfacción con los egresados.

La tasa de rendimiento ha mejorado en el curso 2019/20, situándose en un 82,07% mientras que en los cursos anteriores se mantenía en torno al 65%. La tasa de abandono ha sido del 22,5%, superior a la fijada en la MV (15%), aunque dicho valor sigue una tendencia de descenso (en el curso anterior era del 34,4%). La tasa de eficiencia se sitúa en torno al 80%, siendo ligeramente superior al 75% previsto en la MV. La tasa de graduación

Código Seguro de Verificación:R2U2TU8Z7J7MUJVQBKDBBAXLZRF4KR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TU8Z7J7MUJVQBKDBBAXLZRF4KR	PÁGINA	9/11
			

está en torno al 30% en los dos últimos años, siendo ligeramente superior al valor pronosticado (25%). Se recomienda supervisar la tasa de abandono e implantar nuevas acciones de mejora si no evoluciona favorablemente.

La inserción laboral es muy elevada. La mayoría de los egresados estaba trabajando después de terminar los estudios y el resto, continuaba estudios de máster. Se proporciona como evidencia un estudio de inserción laboral del curso 2017/18, en el que la mitad (aproximadamente) estaban trabajando y la otra mitad, continuaba estudios de máster. De los encuestados, la mayoría trabajaba con algo relacionado con sus estudios. En la encuesta del curso anterior, todos los encuestados trabajan en temas relacionados con sus estudios, excepto uno.

La sostenibilidad del título está garantizada. El título da acceso a una profesión muy demandada y los recursos materiales e infraestructuras son adecuados. También lo son los recursos humanos (profesorado y PAS). Además, los resultados del aprendizaje alcanzados son coherentes con el perfil del título y existe demanda de este tipo de profesionales.

Las acciones de mejora implantadas para atender las recomendaciones efectuadas en este criterio se valoran positivamente. No obstante, esas recomendaciones se mantienen hasta su total cumplimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda continuar supervisando la tasa de abandono e implantar nuevas acciones de mejora si no evolucionan favorablemente.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener periódicamente datos de satisfacción de los empleadores.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda concienciar a todos los miembros de la UGC de la importancia que tiene esta comisión en el contexto de la mejora de la calidad del título, para incrementar la asistencia de sus miembros.

Se recomienda agilizar y potenciar el desarrollo del plan de mejoras existente, reformulando aquellas acciones de mejora que contiene, que fueron formuladas hace varios años y que no han sido efectivas.

Se recomienda implantar un procedimiento sistemático de revisión del plan de mejoras.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe potenciar el funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad en los relativo al análisis de datos proporcionados por el SGC y la adopción de acciones de mejora, reflejando en sus actas, con más detalle, los análisis realizados y los acuerdos tomados.

Se debe revisar la efectividad del procedimiento que obtiene datos de satisfacción de los empleadores, para que proporcione información de forma sistemática y periódica.

Código Seguro de Verificación:R2U2TU8Z7J7MUJVBKDBBAXLZRF4KR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TU8Z7J7MUJVBKDBBAXLZRF4KR	PÁGINA	10/11
			

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda implantar un procedimiento sistemático de revisión y supervisión del perfil de egreso, en el que participen agentes externos.

Se recomienda potenciar las acciones de mejora implantadas, relacionadas con la recomendación `agilizar la integración en las actividades formativas de conocimientos relacionados con el ámbito jurídico que aborden legislación propia del sector¿, que fue formulada en el informe final de acreditación de 2016. Se debe analizar la efectividad de las acciones de mejora que se implantaron y redefiniéndolas, si fuera necesario.

Se recomienda potenciar las acciones de mejora implantadas, relacionadas con la recomendación `analizar en profundidad el bajo índice de presentados en algunas materias¿, que fue formulada en 2016. se debe analizar la efectividad de las acciones de mejora que se implantaron y redefiniéndolas, si fuera necesario.

Se recomienda potenciar las acciones de mejora implantadas, relacionadas con la mejora de la tasa de no presentados en las asignaturas (incluido el TFG).

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda continuar supervisando la tasa de abandono e implantar nuevas acciones de mejora si no evolucionan favorablemente.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener periódicamente datos de satisfacción de los empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TU8Z7J7MUJVBKDBBAXLZRF4KR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TU8Z7J7MUJVBKDBBAXLZRF4KR	PÁGINA	11/11
			